



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 11 de Noviembre del 2020

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 016948-2020-R/UNMSM

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 15400-20200000048 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre resultados del Concurso 2020 del Programa de Promoción de Trabajo de Investigación para optar el Grado Académico de Bachiller, Tercera Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00896-R-17 del 21 de febrero del 2017, se aprobó el documento "POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Rectoral N° 05016-R-19 de fecha 4 de setiembre de 2019 modificada con Resolución Rectoral N° 00317-R-20 del 28 de enero de 2020 se aprobó el documento "Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que mediante Resolución Rectoral N° 014566-2020-R/UNMSM de fecha 28 de agosto de 2020, se aprobó la DIRECTIVA PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 000051-2020-DGITT-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite para su aprobación los resultados del Concurso 2020 del Programa de Promoción de Trabajo de Investigación para optar el Grado Académico de Bachiller, Tercera Convocatoria, realizado en el marco de la Política de Financiamiento de Investigación aprobada mediante Resolución Rectoral N° 00896-R-17 y de los Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la UNMSM y su modificatoria aprobados mediante Resoluciones Rectorales N°s 05016-R-19 y 00317-R-20; así como la directiva correspondiente aprobada con Resolución Rectoral N° 014566-2020-R/UNMSM;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Proveído N° 000482-2020-VRIP/UNMSM, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N° 001310-2020-R-D/UNMSM de fecha 23 de octubre de 2020, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar los resultados del Concurso 2020 del Programa de Promoción de Trabajo de Investigación para optar el Grado Académico de Bachiller, Tercera Convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle y anexo que forma parte de la presente resolución:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Área	Facultad		Número de proyectos
Ciencias de la Salud	1	Medicina	07
Ciencias Básicas	2	Ciencias Físicas	02
	3	Ciencias Matemáticas	01
Ciencias Económicas y de la Gestión	4	Ciencias Contables	02
Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales	5	Letras y Ciencias Humanas	05
	6	Ciencias Sociales	17
Total			34

2° Encargar a la Dirección General de Administración y al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

mmc

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

